

17664 RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2007, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado 344/2007-B, seguido en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 2.

Conforme a lo ordenado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo Número 2, en relación con Procedimiento Abreviado 344/2007-B, seguido con ocasión de recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Marciano López Sánchez, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos funcionarios que, habiendo participado en el concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, y del Organismo Autónomo Trabajo y Formación para el Empleo, convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad de 20 de noviembre de 2006, (Boletín Oficial del Estado de 25), se encuentren interesados en aquel, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, si a su derecho conviniera, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 8 de agosto de 2007.- La Directora General de Instituciones Penitenciarias, P.S. (Resolución de 26 de octubre de 2006), el Subdirector General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria, Virgilio Valero García.

17665 RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Seguridad por la que se publican las listas de los participantes declarados aptos en las pruebas de selección para vigilantes de seguridad y sus especialidades.

Concluidas las pruebas de selección correspondientes a la Convocatoria 2007/60 para Vigilantes de Seguridad y sus especialidades, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad de 5 de Diciembre de 2006, (B.O.E. n.º 5 de 5 de enero de 2007), se dispone lo siguiente:

Primero.-A propuesta del Tribunal Calificador, se hacen públicas las relaciones de los participantes que han superado las pruebas de selección y son declarados aptos en los anexos siguientes:

Anexo I: Vigilantes de Seguridad.

Anexo II: Escoltas Privados.

Anexo III: Vigilantes de Explosivos y Sustancias Peligrosas.

Segundo.-Para la tramitación de los expedientes de habilitación a que se refiere el punto 7 de la convocatoria, cada participante declarado apto deberá solicitar la expedición de la Tarjeta de Identidad Profesional para Vigilante de Seguridad y sus especialidades, utilizando el modelo de solicitud que se reproduce como anexo IV.

La solicitud se presentará preferentemente en la Unidad Central de Seguridad Privada de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, y en los Grupos de Seguridad Privada de las distintas Comisarías Provinciales, acompañando los siguientes documentos:

a) Tres fotografías, formato carné.

b) Justificante acreditativo de haber realizado el ingreso de 55,82 € en concepto de tasa por habilitación de Vigilante de Seguridad y sus respectivas especialidades (art. 44, apartado 5. Tarifa séptima de la Ley 13/1996) con arreglo al modelo 790, código de Tasa 015, a favor del Tesoro Público, en las Entidades Bancarias o Cajas de Ahorro colaboradoras, cuenta restringida de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

El citado modelo 790 será facilitado en las Dependencias Policiales y deberá ser cumplimentado con los datos correspondientes, señalando como tarifa aplicable la séptima.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente por el interesado recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Secretaría de Estado de Seguridad, o Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11, n.º 1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución de conformidad con el artículo 46, n.º 1 de dicha Ley.

Madrid, 13 de Septiembre de 2007.-El Secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho Vizcaíno.

ANEXO I

D.N.I.	Apellidos y nombre
77105792	ABADIA ABENIA, MARIA CARMEN.
45093770	ABDELKADER ABDEL LAH, FUHAD.
45080894	ABDESELAM LIAZID, MOHAMED.
50210466	ACEVES BATUECAS, DAVID.
74732243	ACOSTA CAMPOY, JUAN MANUEL.
44495119	AFONSO PARADELO, VICTOR.
77331185	AGUILA CASTILLO, JORGE.
30512479	AGUILAR CASTILLA, JUAN.
43448831	AGUILAR MINGUEZ, HERMES.
25106644	AGUILAR ROSILLO, ALVARO.
45939114	AGUILERA MARQUEZ, OMAR.
75095391	AGUILERA VALDIVIA, MARIA ISABEL.
39442276	AGUIRRE MENDOZA, ROMEL EFREN.
45106177	AIT REDUAN HADDU, HICHAM.
78905170	AJURIA RAMOS, MIKEL.
52721336	ALARCON GIL, BEGOÑA.
27321987	ALBEA CAMINO, DANIEL.
5226037	ALBICIUC -, MARIA.
45815025	ALBISU GOMEZ, JOSEBA KOLDOBIKA.
51367768	ALBIÑANA PEREZ, BENJAMIN.
78679618	ALBORNOZ DELGADO, DANIEL.
27467164	ALBURQUERQUE CLEMENTE, JOSE ANTONIO.
80061801	ALCANTARA CARRILLO, BARTOLOME.
12397128	ALCOCER PESCADOR, JAVIER YURI.
23054742	ALCOLEA LOPEZ, ALEJANDRO.
51071134	ALEGRE MARTIN, IVAN.
23026830	ALFARO NAVARRETE, ANTONIO.
4398172	ALIAGA ROMERO, SEBASTIAN FERNANDO.
23034965	ALMAGRO TUDELA, FRANCISCO JAVIER.
50298860	ALONSO BARRIO, JUAN CARLOS.
695328	ALONSO GARCIA, JOSE JULIO.
47403745	ALONSO LIMA, RENATO JOSE.
44129415	ALONSO ROBLES, AGUSTIN.
76725403	ALONSO SANTAMARINA, VICOTR.
9737335	ALVAREZ ALVAREZ, VIRGILIO.
7238397	ALVAREZ CORDOBA, DANIEL.
2611973	ALVAREZ FERNANDEZ, SANTIAGO.
71651167	ALVAREZ MENENDEZ, EFREN.
11445035	ALVAREZ MOLLEDO, ROCIO.
75135178	ALVAREZ RODRIGO, FATIMA.
76731923	ALVAREZ RODRIGUEZ, ALFONSO.
26465606	ALVAREZ ROMAN, MARIA DOLORES.
70904484	ALVAREZ VIERA, PEDRO.
72176144	ALVAREZ VOS, MONICA.
47421381	ALVES DE OLIVEIRA, SIDNEY.
11858866	AMATRIA ORTEGA, SEBASTIAN IDAS.
71502272	AMEZ GONZALEZ, PABLO.
46218663	AMOROS MASACHS, MIGUEL.
47604946	ANADON PEÑA, ANGEL JOSE.
4617336	ANAYA ORBIS, ALEJANDRO.
47650743	ANDRADE OLIVEIRA, FRANCISCO RAIMUNDO.
15253070	ANDRADES HARO, JUAN MATEO.
75606635	ANGULO VILLAR DEL SAZ, ESPERANZA.
75759294	ANILLO OSUNA, MANUEL.
17743101	ANSON CLEMENTE, OCTAVIO AGUSTO.
53164256	ANTELO FERNANDEZ, ALEJANDRO.
22586045	APARICI BOSCH, DANIEL.
15840013	ARANAGA GUTIERREZ, PEDRO.
28641640	ARANDA DIAZ, JOSE MANUEL.
44713632	ARCE PONZOA, BORJA.
32404782	ARES CAAVEIRO, SILVERIO.
78031330	AREVALO SANCHEZ, FRANCISCO.
33997205	ARGUELLES FERNANDEZ, PABLO.
30611848	ARGUIARRO URRUTICOECHEA, KOLDOBIKA MIRENA.
10070632	ARIAS FUERTES, FRANCISCO JAVIER.
44971200	ARIAS MOURIÑO, JESUS.
30505283	ARIZA DIEZ, MANUEL.
25998214	ARMENTEROS MEDINA, CARMEN.
70800317	ARNAEZ SESMERO, GUSTAVO.
48872562	AROCA ARIZA, JOSE ANTONIO.
72406317	ARRANZ PUENTE, RAUL.
12394180	ARRANZ SANGUINO, ALFREDO.
43668868	ARROYO ARMAS, SALVADOR.
52200237	ARROYO CABRERA, CARMEN.